

**REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y VENTA DE LAS ACCIONES DE CRUZ
BLANCA EPS S.A. Y DE LAS CUOTAS SOCIALES DE LABORATORIO BIOIMAGEN
LTDA.**

**Saludcoop EPS OC en Liquidación
Cruz Blanca EPS S.A.**

SEXTO ADENDO

Bogotá 27 de octubre de 2017

**SEXTO ADENDO AL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y VENTA DE LAS ACCIONES DE
CRUZ BLANCA EPS S.A. Y DE LAS CUOTAS SOCIALES DE LABORATORIO BIOIMAGEN
LTDA.**

En virtud de lo establecido en las Secciones 4.5 y 5.9.2 del Reglamento de Acreditación y Venta de las acciones de Cruz Blanca EPS S.A. y de las cuotas sociales de Laboratorio Bioimagen Ltda., (el "Reglamento"), Saludcoop en Liquidación, cuenta con la facultad de modificar de cualquier manera el Reglamento y el Cronograma de Actividades aplicable al Proceso de Venta; y por lo tanto, teniendo en cuenta:

1. Que, el 2 de junio de 2017 Saludcoop en Liquidación publicó el Reglamento, el cual fue aprobado por medio de la Resolución No. 1971 de 2017 expedida por Saludcoop en Liquidación.
2. Que, el 22 de junio de 2017 Saludcoop en Liquidación publicó el Adendo No. 1 al Reglamento, el cual fue aprobado por medio de la Resolución No. 1972 de 2017.
3. Que, el 29 de junio de 2017 Saludcoop en Liquidación publicó el Adendo No. 2 al Reglamento.
4. Que, el 11 de agosto de 2017 Saludcoop en Liquidación publicó el Adendo No. 3 al Reglamento, el cual fue aprobado por medio de la Resolución No. 1981 de 2017.
5. Que, el 4 de septiembre de 2017 Saludcoop en Liquidación publicó el Adendo No. 4 al Reglamento, el cual fue aprobado por medio de la Resolución No. 1986 de 2017.
6. Que, el 29 de septiembre de 2017 Saludcoop en Liquidación publicó el Adendo No. 5 al Reglamento, el cual fue aprobado por medio de la Resolución No. 1988 de 2017
7. Que, de acuerdo con la Sección 3.28 del Reglamento, la Fecha de Presentación de Ofertas es el 27 de octubre de 2017.
8. Que, con el fin de procurar la presentación del mayor número de Ofertas de los Interesados Acreditados dentro del Proceso de Venta, Saludcoop en Liquidación ha decidido ampliar el plazo de la Fecha de Presentación de Ofertas el cual será informado a los Interesados Acreditados y al público en general en los próximos días.

En consecuencia:

1. Se modifican las Secciones 3.28, 8.2.2 y Anexo 6 del Reglamento, en el sentido de ampliar la Fecha de Presentación de Ofertas en la fecha que será informada a los Interesados Acreditados y al público en general en los próximos días.

2. Teniendo en cuenta lo anterior, la Sección 3.25 del Reglamento relativa a la Fecha de Firma del Contrato de Compraventa de Acciones de Cruz Blanca y/o el Contrato de Compraventa de Cuotas Sociales de Bioimagen, así como el Anexo 6 del Reglamento relativo al Cronograma de Actividades, serán ajustados de conformidad con las fechas que se informarán a los Interesados Acreditados y al público en general en los próximos días.

Salvo por las modificaciones incluidas en este Sexto Adendo, todas las demás Secciones del Reglamento, que no sean expresamente modificadas, permanecerán vigentes.